

**INFORME DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE GUÁTICA – RISARALDA
VIGENCIA 2025**

1. PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como finalidad exponer de manera consolidada la gestión contractual adelantada por el Municipio de Guática, Risaralda, durante la vigencia 2025, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y publicidad establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

A través del presente documento se presentan los principales resultados de la actividad contractual desarrollada por la Administración Municipal, indicando el comportamiento de los procesos contractuales, las modalidades de selección utilizadas, los sectores de inversión priorizados, la ejecución de recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La contratación estatal constituyó una herramienta fundamental para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, la ejecución de proyectos de inversión y el fortalecimiento institucional del municipio, permitiendo atender necesidades en sectores como infraestructura, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, desarrollo social, fortalecimiento institucional y gestión del riesgo.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar un análisis general de la contratación adelantada por el Municipio de Guática durante la vigencia 2025, identificando las principales modalidades de selección utilizadas, el comportamiento presupuestal de la contratación, los sectores beneficiados y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

3. MARCO NORMATIVO

La actividad contractual desarrollada por el Municipio de Guática durante la vigencia 2025 se fundamentó principalmente en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 2195 de 2022.



- Manual de Contratación del Municipio de Guática.
 - Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.
 - Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
-

4. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2025, el Municipio de Guática adelantó procesos contractuales orientados al cumplimiento de metas institucionales y proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La gestión contractual estuvo orientada bajo criterios de planeación, eficiencia administrativa y optimización de los recursos públicos, promoviendo la participación de oferentes y garantizando la publicidad de las actuaciones mediante la plataforma SECOP II.

La contratación efectuada permitió fortalecer la capacidad institucional del municipio y garantizar la continuidad de programas y proyectos en beneficio de la comunidad.

5. MODALIDADES DE SELECCIÓN UTILIZADAS

Durante la vigencia 2025 el Municipio de Guática utilizó las modalidades de selección previstas en la normatividad vigente, entre las cuales se destacan:

5.1 Contratación Directa

Modalidad utilizada principalmente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios interadministrativos, arrendamientos y demás causales previstas en la ley.

5.2 Mínima Cuantía

Utilizada para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la administración municipal y el desarrollo de proyectos de inversión.

5.3 Selección Abreviada

Aplicada en procesos que, conforme a la ley, permiten una contratación ágil y eficiente para satisfacer necesidades institucionales.

5.4 Licitación Pública

Modalidad utilizada para procesos de mayor cuantía e impacto, especialmente relacionados con obras públicas y proyectos estratégicos.

5.5 Concurso de Méritos

Modalidad aplicada para la contratación de consultorías y actividades especializadas.



6. CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante la vigencia 2025 se celebraron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el propósito de fortalecer la capacidad administrativa y técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

La suscripción de estos contratos obedeció a la necesidad de contar con personal idóneo para apoyar el cumplimiento de funciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras, sociales y operativas que no podían ser atendidas con el personal de planta.

Todos los contratos fueron celebrados observando los principios de necesidad, idoneidad y temporalidad, de conformidad con la normativa vigente.

7. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

El Municipio de Guática garantizó la publicidad de la actividad contractual mediante la utilización de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con transparencia y acceso a la información pública.

Igualmente, se adelantaron las actuaciones contractuales con observancia de los principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y planeación, promoviendo mecanismos de control y seguimiento a la ejecución contractual.

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

La Administración Municipal designó supervisores e interventores para realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a los contratos celebrados durante la vigencia 2025.

El ejercicio de supervisión permitió verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada inversión de los recursos públicos y el avance de los proyectos contratados.

9. DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la ejecución contractual de la vigencia 2025 se identificaron algunos retos relacionados con:

- Incremento en los costos de materiales e insumos.
- Tiempos asociados a trámites administrativos y presupuestales.
- Condiciones climáticas que afectaron algunos cronogramas de obra.
- Necesidad de fortalecer procesos de planeación contractual.
- Ajustes derivados de modificaciones normativas y presupuestales.

No obstante, la Administración Municipal adoptó medidas orientadas a garantizar la continuidad de los proyectos y la adecuada ejecución de los recursos públicos.



10. RESULTADOS E IMPACTO

La contratación adelantada durante la vigencia 2025 permitió:

- Fortalecer la capacidad institucional del Municipio.
 - Ejecutar proyectos de inversión priorizados.
 - Mejorar la prestación de servicios a la comunidad.
 - Generar impacto social y económico en diferentes sectores del municipio.
 - Promover el desarrollo territorial y el bienestar de la población.
-

11. CONCLUSIONES

La gestión contractual adelantada por el Municipio de Guática durante la vigencia 2025 se desarrolló conforme a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente, permitiendo ejecutar programas y proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio.

La Administración Municipal mantuvo criterios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de planeación, seguimiento y control contractual.

Finalmente, la contratación estatal constituyó un instrumento fundamental para materializar las metas del Plan de Desarrollo Municipal y atender las necesidades prioritarias de la comunidad.

15. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo los procesos de planeación contractual.
- Implementar estrategias de seguimiento y control preventivo.
- Fortalecer los procesos de supervisión e interventoría.
- Promover mayores niveles de participación de oferentes.
- Consolidar herramientas de gestión documental y seguimiento contractual.

